



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 201/2014
Bahía Blanca, 11 de agosto de 2014

VISTO:

La Resolución DCS 177/11 que designa al grupo multidisciplinario que llevará a cabo las funciones detalladas en el Convenio celebrado entre la UNS, AAPEC y la Municipalidad de Bahía Blanca;

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad de Bahía Blanca recién este mes depositó en la cuenta de la UNS la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) para hacer frente a los gastos del primer semestre del corriente año;

Que ese dinero ha sido incorporado y distribuido en el Centro de Costo 310;

Que se debe proceder entonces al pago de los honorarios del Director y de la Coordinadora del Grupo Multidisciplinario;

Lo aprobado en sesión plenaria del 6 de agosto

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

Artículo 1º: Solicitar al Consejo Superior Universitario otorgue una asignación complementaria al Director del Grupo Multidisciplinario de Estudios de Cáncer, Dr. Eduardo Laura (Legajo 11007), por la suma total de pesos tres mil trescientos setenta (\$ 3.370) mensuales, por el período que va desde el 1º de febrero y el 31 de julio de 2014.

Artículo 2º: Afectar la presente asignación al Inciso 1 del Centro de Costo 310 – Convenio UNS-AAPEC-Municipalidad de Bahía Blanca.

Artículo 3º: Pase a la Dirección General de Economía y Finanzas a sus efectos.